

ANUNCIO

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA RELAIÓN DE ASPIRANTES A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DEL PUESTO DE INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PERALTA.

Por la presente se anuncia la corrección de un error existente en las bases de la convocatoria para la elaboración de una relación de aspirantes a la contratación temporal del puesto de Intervención aprobadas en fecha 7 de Octubre de 2020 consistente en:

Se sustituye el párrafo que indica:

“El puesto de trabajo estará dotado con el sueldo inicial correspondiente al nivel B de los establecidos para el personal de las Administraciones Públicas de Navarra, más los complementos establecidos en la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Peralta (complemento de incompatibilidad 35%, complemento de Puesto de Trabajo 30% y complemento de prolongación de jornada 4%”.

Por el siguiente:

“El puesto de trabajo estará dotado de las retribuciones correspondientes a al puesto en Plantilla Orgánica o en su defecto, las correspondientes a un nivel B del Reglamento Provisional de Retribuciones del Personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra (Decreto Foral 158/1984 de 4 de julio)”.

Todo lo que se publica a los efectos oportunos, en Peralta a 16 de Octubre de 2020

El Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

